

Resolución de 9 de octubre de 2026, de la Delegación Territorial de Educación en Almería, por la que se anuncia convocatoria pública de provisión, en régimen de comisión de servicios, para la adscripción de personal funcionario de carrera docente para tareas específicas del ámbito educativo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, así como en el artículo 6 del Decreto 302/2010, de 1 de junio, por el que se ordena la función pública docente, se regula la selección del profesorado y la provisión de puestos docentes y en aplicación de la Instrucción 9/2025 de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos por la que se ordena el procedimiento para la concesión de comisiones de servicios al personal funcionario de carrera de los cuerpos docentes no universitarios a los que se refiere la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dependiente del ámbito de gestión de la Consejería competente en materia de educación, para tareas específicas del ámbito educativo en centros directivos pertenecientes a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y en las Delegaciones Territoriales con competencias en materia de educación, y en virtud de las competencias atribuidas por la Orden de 11 de mayo de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, esta Delegación Territorial anuncia la provisión de puesto de trabajo, en régimen de comisión de servicios, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. - Se convoca la provisión, en régimen de comisión de servicios, de la adscripción de personal funcionario de carrera docente para tareas específicas del ámbito educativo a la Delegación Territorial de Educación en Almería, al amparo de lo previsto en el artículo 6 del Decreto 302/2010, de 1 de junio.

Segunda. - Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario de carrera docente dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el anexo a esta resolución.

Tercera. - En aplicación de lo establecido en la disposición adicional quinta del Decreto 302/2010, de 1 de junio, quienes deseen participar en este procedimiento deberán cumplimentar la correspondiente instancia que facilitará esta Administración educativa a través del subapartado «Solicitud a la convocatoria para puesto de adscripción en la CE» del apartado «Convocatorias» del Portal del Personal Docente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía: www.juntadeandalucia.es/educacion/portaldocente

Las solicitudes deberán dirigirse a la persona titular de la Delegación Territorial de Educación en Almería del 9 y 23 de octubre de 2026, ambos días inclusive.

En la solicitud deberá hacerse constar el puesto o los puestos de adscripción que se solicitan, acompañando «currículum vitae».

Cuarta. - Las solicitudes serán vinculantes para el personal petionario y, en caso de resultar adjudicatario, el puesto obtenido en régimen de comisión de servicios será irrenunciable.

En Almería, a fecha de la firma.

La Delegada Territorial,
Carmen María Jiménez Ropero.

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN MARIA JIMENEZ ROPERO	09/10/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7TTBF26B83GV268Y2E6NQ7LGU	PÁG. 1/2	

ANEXO

Organismo: Delegación Territorial de Educación.

Localidad: Almería

Cuerpos: cualquier cuerpo docente.

Especialidad: cualquier especialidad.

Experiencia docente: 3 años

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN MARIA JIMENEZ ROPERO	09/10/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7TTBF26B83GV268Y2E6NQ7LGU	PÁG. 2/2	